

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

143**MADRID NÚMERO 34**

EDICTO

El secretario de lo social número 34 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Natalia Erice Serrano, contra “Capitombolo Producción y Distribución de Artes Escénicas, Sociedad Cooperativa”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.222 de 2011, se ha acordado citar a “Capitombolo Producción y Distribución de Artes Escénicas, Sociedad Cooperativa”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de septiembre de 2012, a las diez y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 34, sito en la calle Princesa, número 3, novena planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Capitombolo Producción y Distribución de Artes Escénicas, Sociedad Cooperativa”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 13 de diciembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/42.908/11)